



Córdoba, 27 FEB 2020

Ref. CUDAP EXP-UNC 0044173/2019

VISTO:

La Resolución Decanal 1143/19 referida a la designación de la Prof. Ana Cecilia Lombardi (legajo 37688) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Penal I.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material en el Art. 1° de la Resolución invocada en vistos, se consignó erróneamente la denominación del cargo docente, siendo necesario que sea modificada del siguiente modo: donde dice "Profesor Adjunto", debe decir "Profesor Asistente".

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar las pertinentes modificaciones a la Resolución Decanal 1143/19, en virtud de lo dispuesto por el art. 101 del Decreto Reglamentario 1759/72 y sus modificatorias.

Por ello, y *ad referéndum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1143/19, en relación a la Prof. **Ana Cecilia Lombardi** (legajo 37688), de la siguiente manera: donde dice "Profesor Adjunto", debe decir "Profesor Asistente", quedando el resto sin modificar.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, tome nota Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y elévese al H. Consejo Directivo.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:



DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA